# *Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo y el artículo 41 del estatuto de los trabajadores.*

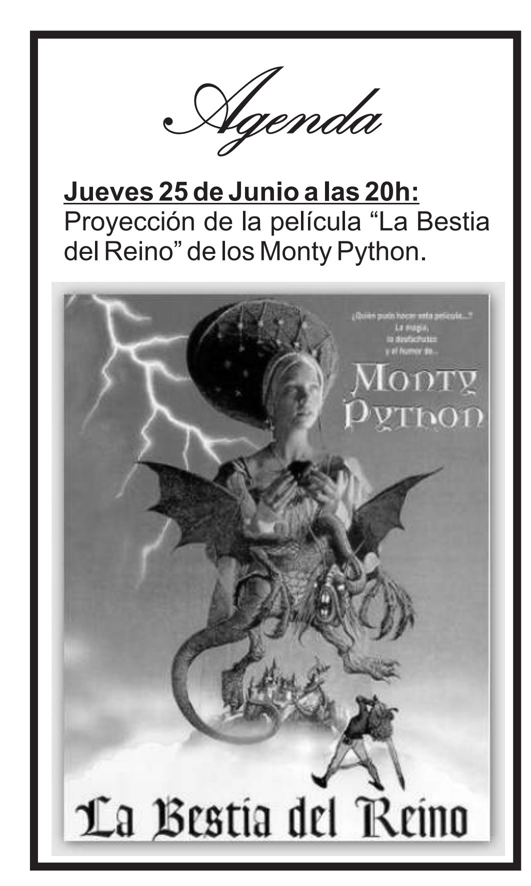
El empresario podrá acordar modificaciones sustanciales de tus condiciones de trabajo. Si estas modificaciones no son aceptadas por los representantes de los trabajadores deberá de ser aprobada por la autoridad laboral.
El empresario te puede modificar:
- la jornada de trabajo,
- el horario y la distribución del tiempo de trabajo
- el régimen de trabajo a turnos
- el sistema de remuneración y cuantía salarial
- sistema de trabajo y rendimiento
- categoría laboral

Siempre que existan probadas razones económicas, técnicas, organizativas o de producción. Estas modificaciones pueden tener carácter colectivo o individual.

El trabajador podrá rescindir su contrato y percibir una indemnización de 20 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos inferiores a un año y con un máximo de nueve meses.

Es muy importante señalar que tras las últimas reformas se establece, para la impugnación de la medida de carácter individual el plazo de caducidad de 20 días hábiles desde la notificación, porque te la tienen que notificar por escrito.

Si te encuentras en alguno de estos casos acude lo más pronto posible a la asesoría jurídica del sindicato los viernes de 19:00 a 21:00.



## *Agenda*

**Jueves 25 de Junio a las 20h:**
Proyección de la película "La Bestia del Reino" de los Monty Python.



CNT ARANDA DE DUERO
Avd/ Castilla, nº12 Locales 11 y 12. Tlfn 644327077
aranda@cnt.es www.burgos.cnt.es/aranda
Horario: de Lunes a Viernes de 19h a 21h (Viernes asesoria)




# *570 días de indemnización por año trabajado*

En el verano del pasado año de 2014 dos trabajadores afiliados a CNT-Salamanca denunciaron a la empresa propietaria de Kebab Zurich, Pak Europa y Salamanca Kebab por incumplimientos de contrato y violaciones de derechos laborales, logrando con ello la firma de contratos indefinidos, respeto de las vacaciones y días festivos y, por supuesto, cobrar la cantidad íntegra reflejada en las nóminas.
Tras la baja de uno ellos, la empresa aprovechó para despedir al otro, que no cejaba en denunciar las condiciones de explotación que sufría él y toda la plantilla, lo que originó un conflicto con CNT que dio comienzo en febrero de este año. A partir de ahí se sucedieron los piquetes informativos a las puertas de sus establecimientos, resultando durante uno de ellos físicamente agredidos por los empresarios varios compañeros del sindicato amén de, especialmente, el afectado, lo que hizo que renunciase a su reclamación de ser readmitido en la empresa. Tras varias reuniones con los propietarios de la cadena de restaurantes, viendo peligrar su negocio y su clientela, ofrecieron al trabajador despedido la posibilidad de una indemnización de nada menos que 570 días por año trabajado -17 veces superior a los 33 días por año del despido improcedente- a cambio del cese de la acción sindical y la retirada de las denuncias. Aceptado por el compañero, este acuerdo pone fin a un conflicto de cuatro meses por el que se ha vuelto a demostrar la necesidad de la solidaridad y la acción directa si lo que se quiere es doblegar a quienes utilizan la explotación de los trabajadores para su máximo lucro.
Cuantos más seamos, más fuerza tendremos. Arriba la lucha de la anarcosindical.
Más información en: http://salamanca.cnt.es




**"Cuando cada uno sepa ser su dios, su rey, su todo, será el momento de la conciliación humana".**

**Ricardo Mella.**

# CNT: Sin subvenciones.

Desearíamos que fuese bien sabido que la CNT es un sindicato no subvencionado de cuyos gastos se hace cargo exclusivo la afiliación. Esto garantiza la independencia y el no condicionamiento en nuestra actividad por fuerzas extrañas al mismo. Si al Estado lo dieron y lo dan su forma los gobernantes de turno y representa el triunfo de la clase explotadora y el de sus intereses propios que una organización en defensa de los trabajadores reciba subvenciones estatales o aspire a recibirlas implica dejarse mangonear por entidades de intereses contrapuestos. Fue siempre deseo del gobernante controlar las fuerzas populares, y hoy la compra de voluntades le sale más a cuenta que sofocar rebeliones por otros medios. En la sociedad de la información de ya largo recorrido el embuste cobra un poder de dominio impagable y mientras los sindicatos amarillos se presentan como organizaciones que luchan por los derechos de los trabajadores, sus múltiples cúpulas les traicionan con disimulo y mejores dineros y acomodos. Entre tanto, las patronales hacen como que con ellos discuten, y los gobiernos como que les animan a entenderse. Son tretas de mercaderes: primero te lo subo de precio y después te hago una rebaja atendiendo a tu insistencia. Todos aparentan cumplir con su papel. Muy recientemente el presidente de la patronal pidió en público proteger a los sindicatos para evitar 'movimientos asamblearios'. Se refería con esas palabras a las subvención estatales –léase compra de voluntades- y a los sindicatos que las aceptan.

Con las asambleas como únicas regentes y sin protección estatal alguna, CNT se congratula de representar para el líder y portavoz de los patronos la fuerza asamblearia a evitar.

CNT Aranda de Duero se sostiene exclusivamente por las cuotas pagadas por sus afiliados, aunque algunos de ellos aportan cosas para que el sindicato pueda ingresar unos eurillos extra, tales como cuadros impresos y barnizados con base de aglomerado y soporte para colgar, collares, pulseras y parches artesanales, música y libros de la distribuidora de difusión libertaria 'La Madriguera', y almendras de Baños de Valdearados. Todo ello a vuestra disposición en nuestro local en horarios de apertura.




# Lectura recomendada: 'El apoyo Mutuo' de Piotr Kropotkin.

Antes de Darwin, para Herbert Spencer la lucha por la vida y la "supervivencia del más apto" constituían no sólo un mecanismo para que la vida cambie y evolucione, sino también la única vía posible para el progreso humano. Con este autor se sentaron las bases del darwinismo social, claves para el racismo y el posterior desarrollo del capitalismo. En 'El apoyo mutuo' Kropotkin se propone demostrar la existencia de un factor más importante para explicar la evolución de los animales y el progreso del Hombre… la ayuda mutua entre individuos de la misma especie (y, a veces también, entre los de diferente especie). Kropotkin no considera que la sociedad humana nazca de un pacto de no agresión, sino que la sociedad es anterior a los individuos que la componen: el ser humano es lo que es gracias a su fuerte tendencia innata al apoyo mutuo y a la convivencia permanente.

El científico anarquista ruso no rechaza la idea de la lucha por la vida, tal y como la propuso Darwin, pero considera que el darwinismo posterior la ha convertido en una caricatura sangrienta. La gran cantidad de datos zoológicos presentes en el libro llevan a la conclusión de que, obviamente, existe la lucha en la Naturaleza tanto entre congéneres como entre individuos de diferentes especies, pero al tiempo que, a la par, reina una generalizada convivencia pacífica y una recíproca ayuda entre los miembros de un mismo grupo.

Avanzando por el texto, metido ya en harina con el estudio histórico de las sociedades humanas (tanto a un nivel tribal como a otro ya inmerso en lo que se denomina 'civilización'), Kropotkin declara una especie de ley sociológica según la cual cuanto más íntegra es la posesión comunal más nobles son las costumbres de los pueblos.

La obra kropotkiniana fue siempre ninguneada por intereses políticos y económicos, pero el tiempo ha situado sus teorías y su trabajo en un buen lugar, constituyendo una muy aceptable visión de la evolución biológica y social. "El apoyo mutuo, un factor de evolución" representa una peculiar interpretación del evolucionismo darwinista, así como un fundamento científico al comunismo libertario.

Puedes conseguir 'El Apoyo Mutuo' en préstamo en nuestra biblioteca.

